

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS</b> (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	MAGT04.03.14.12.P03.F06	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	29/sep/2020

ACTA No. 4145.030.9.37.362	FECHA:	06/ago/2021
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	11:00 am
OBJETIVO: Realizar acompañamiento a la ESE Centro para la autoevaluación y línea de base para la elaboración del plan de acción de la PPSS 2021	LUGAR: Oficina Participación Social – Secretaría de Salud Pública de Cali	

**ASISTENTES:** María Isabel Castaño B.-Contratista, María Fernanda Grimaldi- Trabajadora Social, José Ariel Lasso – Líder Atención al Usuario, Laura Sanchez – Auxiliara administrativa de Atención al Usuario - Red de Salud Centro ESE. Ver listado de asistencia

**AUSENTES:** N/A

**INVITADO:** N/A

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Orientación a la sesión
2. Revisión análisis situación y autoevaluación de las líneas de acción de los ejes estratégicos de la Política de Participación Social en Salud de la Empresa Social del Estado (ESE) de la red de salud del Centro.
3. Definición de las propuestas de metas y actividades de las líneas de acción de obligatorio cumplimiento por parte de la ESE Centro
4. Capacitación diligenciamiento matriz programación plan de acción de la Política de Participación Social en Salud establecida por el Ministerio de Salud para el reporte y cargue del plan.

**DESARROLLO:**

1. Orientación a la sesión

Se inició la reunión por parte de la profesional del grupo de participación social de la SSP de Cali, María Isabel Castaño, quien menciona que la sesión se da por la solicitud de los referentes de la ESE Centro para la elaboración del plan, aclarando que este proceso de acompañamiento se inició en el mes de abril, sin embargo por razones de tiempo los referentes de participación social de la ESE Centro no lograron continuar con el proceso de acompañamiento en la elaboración del plan de acción de la PPSS. Por lo tanto, debido a que este plan es de carácter obligatorio y además se ha asignado otro profesional al equipo líder

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	MAGT04.03.14.12.P03.F06	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	29/sep/2020

de participación social de la ESE centro, se retoma la asistencia técnica para continuar con el acompañamiento en la elaboración del plan.

Posteriormente se presentaron los objetivos de la asistencia técnica a realizar, 1. - Revisar los resultados de la autoevaluación realizada y el análisis situacional para la elaboración de la línea de base, 2. – Definir las propuestas de metas y actividades a registrar en el plan de acción de la PPSS 2021 de acuerdo a las líneas de acción de obligatorio cumplimiento.

Se aclaró a los referentes de participación de la ESE Centro, que aunque no cumplieron con el reporte y cargue del plan de acción de la PPSS 2021 en las fechas establecidas por el Ministerio de Salud, se realizará la asistencia técnica para elaborar el plan de acción de la PPSS 2021, en ese sentido, deben realizar la gestión para reportarlo al Ministerio de Salud dando los argumentos que no permitieron realizar el reporte del mismo en la fecha definida. Por lo tanto, una vez elaboren el plan deben enviar oficio a la Secretaria de Salud de Cali, Miyerlandi Torres, mencionando la situación y las razones del incumplimiento.

2. Revisión análisis situación y autoevaluación de las líneas de acción de los ejes estratégicos de la Política de Participación Social en Salud de la Empresa Social del Estado (ESE) de la red de salud del Centro.

Se indago a los referentes de participación de la ESE Centro sobre el avance en el formato de autoevaluación, sin embargo, la información presentada no correspondía con la solicitada, por tal motivo se entregó el material para que diligenciaran el formato de autoevaluación sobre los ejes estratégicos de al PPSS, el cual tiene el propósito de orientar el nivel de avance en la ejecución de los aspectos relacionados con las líneas de acción de obligatorio cumplimiento por parte de las ESE. Se entregó material impreso a los participantes y se dio un espacio de 25 minutos de tiempo para registrar la información solicitada en el formato de autoevaluación.

Adicionalmente se realizó el acompañamiento en aquellos puntos donde no se tenía claridad sobre la información solicitada en el formato. Los profesionales María Fernanda Grimaldi, Laura Sánchez y Ariel Lasso, registraron los datos teniendo en cuenta la información que han adquirido en el primer semestre del año, en el entendido que ingresaron a la institución desde enero del presente año. Por lo tanto, aclararon que no cuentan con información completa acerca del proceso de participación que se ha adelantado en la institución. Se indicó a los participantes que, si no existe información escrita o disponible en archivos digitales, se debe reconstruir con el fin de tener evidencias frente a lo realizado y que Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	MAGT04.03.14.12.P03.F06	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	29/sep/2020

corresponda a lo que se solicita para cada línea de acción de los ejes de la PPSS que deben implementar.

3. Definición de las propuestas de metas y actividades de las líneas de acción de obligatorio cumplimiento por parte de la ESE Centro

Una vez concluido el ejercicio de autoevaluación y análisis situacional, se dio a conocer la matriz para realizar la propuesta de las metas y actividades a registrar en el plan de acción de la PPSS, teniendo en cuenta la información obtenida del ejercicio de autoevaluación y análisis situacional. Por lo tanto, se compartió archivo digital en Excel que contiene las líneas de base de obligatorio cumplimiento, un campo para diligenciar la propuesta de meta, otro para diligenciar la actividad y otro espacio para realizar los comentarios.

Se exploró con los participantes si tienen conocimiento sobre que consideran es una meta. Las respuestas estuvieron relacionadas con que las metas se relacionan con algo que se quiere lograr a corto, mediano o largo plazo. La profesional de participación social manifestó que una meta se refiere a un fin, es el resultado esperado, que implica una acción o unas actividades, es decir, aquello que esperamos obtener o alcanzar mediante un procedimiento o unos pasos específicos. Agrego, además, que las metas deben ser alcanzables o viables, deben ser observables, es decir, deben poder medirse contra un punto inicial o punto de partida, que se relaciona con el ejercicio realizado sobre la autoevaluación y análisis situacional, que permite saber cómo se está ahora y a donde se quiere llegar, para tener elementos y saber cuándo está cumplida. Debe tener además, un tiempo finito, ser realistas, es decir que se puedan cumplir por la institución.

Posteriormente se dio espacio para que registraran las metas y actividades de las líneas de acción en la matriz suministrada a los referentes de participación. En el ejercicio realizado se logró avanzar hasta la línea a del eje 3 de la PPSS. A continuación, se ilustra el avance realizado por el equipo de participación social de la ESE Centro.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA  
INFORMACIÓN  
GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL  
INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

ACTA DE REUNIÓN

MAGT04.03.14.12.P03.F06

VERSIÓN

1

FECHA DE  
ENTRADA EN  
VIGENCIA

29/sep/2020

Eje	Línea	Meta	Actividad	COMENTARIO
EJE 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN	a. Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación.	Incrementar de 30% del talento humano para la implementación de la PPS	Fortalecer el equipo de SAJU en torno a la política de participación.	
EJE 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN	b. Definir los programas de formación y capacitación al personal del sector salud para la generación de capacidades para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector.	CUALIFICACION DEL GRUPO LIDER EN LOS TEMAS PPS	PARTICIPAR EN LAS CAPACITACIONES DESARROLLADAS POR A SECRETARIA DE SALUD PUBLICA RELACIONADAS CON EL TEMA DE PPS	
EJE 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN	e. Realizar gestiones interinstitucionales para la formación de la comunidad en planeación, presupuestación y control social en salud.	UN CONV ENIO DOCENTE ASISTENCIAL PARA LA CUALIFICACION DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS		
EJE 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN	h. Incorporar el enfoque diferencial en el desarrollo de los espacios de participación en salud en la definición e implementación de los programas del sector salud.	(ESTRATEGIA) DISEÑAR UNA ESTRATEGIA PARA LA INCORPORACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ORGANIZACION		
EJE 2. EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES	a. Crear una estrategia pedagógica permanente en salud para cualificar a los ciudadanos en los procesos de participación, en los temas de interés en salud y en el derecho a la salud.	MODULO DE PARTICIPACION SOCIAL PARA LOS ACTORES COMUNITARIOS DE LA IPS	DESARROLLAR CAPACITACIONES EN EL TEMA DE CAPACITACION	
EJE 2. EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES	b. Establecer los incentivos que propicien la participación social y comunitaria.	CRITERIOS Y RECURSOS DEFINIDOS ASIGNACION PARA LOS ACTORES DE INCENTIVOS A LA PARTICIPACION	GESTIONAR LOS RECURSOS Y LA DEFINICION DE CRITERIOS PARA LA ASIGNACION DE RECURSOS PARA LA PPSS	SE VA A ELABORAR UN ACTA
EJE 2. EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES	c. Impulsar y promocionar las iniciativas del uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones en las organizaciones sociales en salud.	MODULO DE CAPACITACION EN EL MANEJO DE LAS TICS	CAPACITAR A LOS ACTORES COMUNITARIOS EN EL MANEJO Y USO DE LAS TICS	
EJE 2. EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES	d. Fortalecer las estrategias de información y comunicación incluido el acceso a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos.	MICROSITIO DE LA PAGINA WEB DESTINADO PARA LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	RE DISEÑAR EL CONTENIDO DE LA PAGINA WEB PARA LA VISIBILIZACION DE LA PARTICIPACION	
EJE 2. EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES	e. Promover las formas de convocatoria de los espacios de participación que reconozca las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud.			
EJE 2. EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES	f. Gestionar recursos para la financiación de iniciativas comunitarias para que la comunidad incida, intervenga y decida en el ciclo de las políticas en salud.			
EJE 3.CULTURA DE LA SALUD	a. Definir e implementar las estrategias de incidencia y formación para fortalecer la salud pública en concertación con las comunidades.	Ruta metodologica para la elaboración del mapa de actores.	Diseñar la ruta metodologica, instrumento paso a paso, guías.)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS</b> (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	MAGT04.03.14.12.P03.F06	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	29/sep/2020

Se solicitó a los referentes de participación de la ESE Centro continuar diligenciando la información para que sea presentado en la próxima sesión.

4. Capacitación diligenciamiento matriz programación plan de acción de la Política de Participación Social en Salud establecida por el Ministerio de Salud para el reporte y cargue del plan

Se dieron las indicaciones sobre el diligenciamiento de la matriz de programación y de seguimiento del plan de acción de la PPSS, de acuerdo a las orientaciones realizadas por el Ministerio de Salud. Aclarando las características de la información que debe ser diligenciada en cada uno de los campos, teniendo en cuenta las referencias que se deben escribir en relación a la población beneficiaria, los recursos y las líneas de acción.

Una vez concluida la reunión, se solicitó a los participantes diligenciar el formato de encuesta de satisfacción de la asesoría realizada.

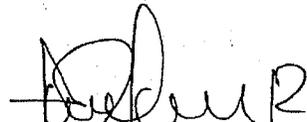
 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	MAGT04.03.14.12.P03.F06	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	29/sep/2020

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar acta	María Isabel Castaño	10/ago/2021
Revisar acta	Participantes	11/ago/2021
Diligenciar matriz propuesta metas y actividades líneas de acción del plan de la PPSS 2021	Ariel Lasso, María Fernanda Grimaldi y Laura Sánchez	11/ago/2021

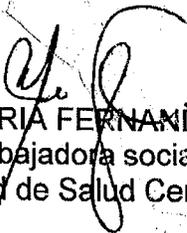
Firmas (responsables)



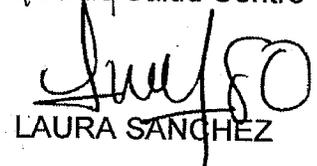
MARIA ISABEL CASTAÑO B  
 Contratista  
 Secretaría de Salud Pública de Cali



JOSE ARIEL LASSO  
 Líder Atención al Usuario  
 Red de Salud Centro



MARIA FERNANDA GRIMALDI  
 Trabajadora social  
 Red de Salud Centro



LAURA SANCHEZ  
 Red de Salud Centro

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: María Isabel Castaño B. – Contratista  
 Revisó: Jose Ariel Lasso – Líder Atención al Usuario



